

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 1071

Impreso el día 30 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de la ley 26.160 de comunidades indígenas. **Horne, Grosso y De Ponti**. (5.229-D.-2016.)

Horne. – Juan M. Huss. – Verónica E. Mercado. – María F. Raverta. – Claudia M. Rucci. – Mirta A. Soraire.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Horne y otros/as diputados/as por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la ley 26.160 de comunidades indígenas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que, por intermedio del organismo correspondiente, se sirva informar a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos:

1. El estado de avance del cumplimiento de la ley 26.160 en las provincias de la Argentina.
2. Las comunidades relevadas y el porcentaje respecto al total de las tierras a relevar.
3. Las comunidades que tiene previsto relevar para el año en curso.
4. El tiempo estimativo de finalización del cumplimiento de los objetivos de la ley 26.160.
5. Los presupuestos para la finalización.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2016.

Martín A. Pérez. – Adriana M. Nazario. – Lucila M. De Ponti. – Alcira S. Argumedo. – Brenda L. Austin. – Eduardo A. Fabiani. – Mauricio R. Gómez Bull. – Silvia R.

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Horne y otros/as diputados/as por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diversas cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la ley 26.160 de comunidades indígenas; cree innecesario abundar en más detalles que los brindados por los autores del proyecto y aconseja su aprobación.

Martín A. Pérez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo y a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y al Instituto nacional de Asuntos Indígena informe:

1. El estado de avance del cumplimiento de la ley 26.160 en las provincias de la Argentina.
2. Informe las comunidades relevadas y el porcentaje respecto al total de las tierras a relevar.
3. Que precise las comunidades que tiene previsto relevar para el año en curso.
4. Tiempo estimativo de finalización del cumplimiento de los objetivos de la ley 26.160.
5. Presupuestos para la finalización.

Silvia R. Horne. – Leonardo Grosso. – Lucila M. De Ponti.